

CONCEJO MUNICIPAL

098º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 25 de febrero de 2015 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 096
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - MUNICIPAL Nº 07
 - SALUD Nº 13, 14, 15 y 16
6. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES
ÁREA EDUCACIÓN
7. INFORME DE FISCALIZACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2014
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 096 de fecha 17 de febrero de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En relación al estado de avance del proyecto de Mejoramiento de Veredas en Quilleco, se tiene un listado de personas que está solicitando trabajo, se les ha pedido certificado de antecedentes y la mayoría tiene antecedentes penales y no se pueden contratar. Se está en un proceso de compra de estabilizado y hormigón, están llegando las carretillas, para mañana se contaría con una cuadrilla de siete personas. Señala que hay cupos para más personas que quieran trabajar, tanto de Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, y sectores rurales.
- b) El comedor de Adultos Mayor, que es financiado con recursos del Municipio, tuvo un cambio de manipuladora a principio de año, deja en claro que hubo reclamos por parte de los adultos



mayores con respecto a la Sra. Marcia Rifo, dejó de prestar sus servicios a contar del 02 de enero de 2015, y fue contratada la Sra. Pamela Muñoz.

- c) Sobre la situación del Casino de Canteras que había solicitado ampliación de giro, la Sra. Fresia Ruiz comentó que las personas no se han presentado en el municipio para saber la respuesta a su solicitud. Existen dos problemas en relación a la patente, se fue a medir la distancia desde el liceo hasta el casino, hay 93 metros, es decir, menos de 100 metros por lo que no se puede otorgar patente de alcoholes, en segundo lugar no hay coherencia en la documentación la patente está a nombre de don Marcos Inostroza Loyola y quien está haciendo la iniciación de actividades para el nuevo giro es don José Carlos Jofré Hernández, habría que hacer un traspaso de la patente. La ampliación de giro que solicitan es para salón de baile.
- d) Se hace entrega del informe solicitado por el Sr. Concejal don Manuel González, en relación al gasto originado por las actividades de verano realizadas en la comuna, desde enero a la fecha.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 7 distribución Saldo Inicial de caja, se suplementa ítem inversiones y aporte 2015 Asociaciones Municipales.

FUENTES	\$ 100.000.000.-
----------------	-------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO EN \$
CUENTA		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		100.000.000.-

USOS	\$ 100.000.000.-
-------------	-------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO EN \$
CUENTA		
31-02-004	OBRAS CIVILES	3.000.000.-
24-03-080-001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	500.000.-
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.500.000.-
22-06-999	OTROS	2.000.000.-
22-08-009	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	600.000.-
21-01-001-001	SUELDO BASE	14.000.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	6.000.000.-
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	20.000.000.-
29-03	VEHÍCULOS	16.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	15.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	11.400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		100.000.000.-

Se solicita la presencia del Director de SECPLAN don Patricio Muñoz para entregue más antecedentes de esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Muñoz, expresa que la Modificación N° 7 dice relación con la distribución del Saldo Inicial de Caja de la siguiente manera:

- 1º.- Cuenta 31-02-004 OBRAS CIVILES \$ 3.000.000.- Cancelación pendiente proyecto de poda Plaza Isabel Riquelme de Canteras.
- 2º.- Cuentas 24-03-080-001 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES \$ 500.000.- Cancelar cuota por ser Municipalidad Socia de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3º.- Cuenta 24-03-080-002 A OTRAS ASOCIACIONES \$ 1.500.000.- para cancelar cuotas Asociación Regional de Municipalidades y Asociación Territorio Bío Bío Cordillera.
- 4º.- Cuenta 22-06-999 OTROS \$ 2.000.000.- recursos comprometidos para remover pretil en río Cañicura y restablecer el curso original de dicho afluente, obra que fue establecida por advenimiento judicial.
- 5º.- Cuenta 22-08-009 SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA \$600.000.- Recursos que se provisionan para el sistema de pago se servicios por parte de usuarios con tarjeta de crédito.
- Cuenta 21-01-001-001 SUELDO BASE \$14.000.000.- mayor gasto en personal por llamado a concurso de cargos vacantes.



- 7º.- Cuenta 21-02-001-001 SUELDO BASE \$ 6.000.000.- mayor gasto por aumento de personal a contrata.
- 8º.- Cuenta 22-08-003 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES \$ 20.000.000.- Regularizar el actual sistema de mantención de jardines por una concesión que será licitada en los próximos meses.
- 9º.- Cuenta 29-03 VEHÍCULOS \$ 16.000.000.- Adquisición de una camioneta para uso municipal.
- 10.- Cuenta 31-01-002 CONSULTORIAS \$ 15.000.000.- Contratación de consultorías proyectos de pavimentación diversos sectores de la comuna.
- 11.- Cuenta 31-02-004 OBRAS CIVILES \$ 10.000.000.- Proyecto de mejoramiento de calles y caminos.

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 distribución Saldo Inicial de caja, se suplementa ítem inversiones.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000.-	
TOTAL INGRESOS		100.000.000.-	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	3.000.000.-	
24-03-080-001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	500.000.-	
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.500.000.-	
22-06-999	OTROS	2.000.000.-	
22-08-009	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	600.000.-	
21-01-001-001	SUELDO BASE	14.000.000.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	6.000.000.-	
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	20.000.000.-	
29-03	VEHÍCULOS	16.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	15.000.000.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	11.400.000.-	
TOTAL GASTOS		100.000.000.-	

Acuerdo N° 428/2015

5.2.- El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes de convenios con el Servicio de Salud, para ejecutar los siguientes programas:

1. MOD. N° 13 "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA"
2. MOD. N° 14 "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO INTEGRAL"
3. MOD. N° 15 ""PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO

Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Salud que se indica:

1. **MODIFICACIÓN N°13** PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	10.711.-
TOTAL INGRESOS		10.711.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONA NATURAL	05.10.01	9.250.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	05.10.02	1.461
TOTAL GASTOS			10.711.-

Acuerdo N° 429/2015



2. La **MODIFICACIÓN N° 14 y 15** por no tener claridad en la información se posterga para ser sometida a aprobación en la primera sesión de marzo.

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Salud por traspaso en gastos, PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN.

FUENTES	M\$ 2.592.-
----------------	--------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO EN M\$
CUENTA		
29-05-002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.592.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		2.592.-

USOS	M\$ 2.592.-
-------------	--------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO EN M\$
CUENTA		
22-06-001	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1.300.-
29-04	MUEBLES Y OTROS	386.-
22-08-007	PASAJE FLETES Y BODEGAJE	906.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.592.-

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Salud por traspaso en gastos, PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN.

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
29-05-002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		2.592.-
22-06-001	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1.300.-	
29-04	MUEBLES Y OTROS	386.-	
22-08-007	PASAJE FLETES Y BODEGAJE	906.-	
TOTAL GASTOS		2.592.-	2.592.-

Acuerdo N° 430/2015

6.- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES ÁREA EDUCACIÓN**

El Sr. **Secretario Municipal don Luis Cid Anguita**, procede a dar lectura al Informe de Evaluación de la Propuesta Pública, "Contrato de suministro de combustible modalidad tarjeta electrónica-DAEM" ID N° 3650-2-LE15.

A dicha licitación presentó oferta un solo oferente, **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.- CONCEPCIÓN**, el cual cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

Oferta Económica

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.-CONCEPCIÓN

\$ 511 LITRO PETROLEO DIESEL
(Valor referencial zona)

Evaluación

OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL OFERTA	PRECIO	CALIDAD	UBICACIÓN Y DISTANCIA	TIEMPO DE ENTREGA	TUNTAJE TOTAL
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.- CONCEPCIÓN	\$ 511 Petróleo Diesel	40 %	30 %	20 %	10 %	100 %



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo expuesto la comisión formada por los funcionarios María Luisa Muñoz Ibáñez, Roxana Sanzana Lagos y Marcelo Alborno Medel, evalúa la oferta aceptada del único oferente COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.-CONCEPCIÓN:

Ubicación distancia , km 18 camino Antuco- Los Ángeles, distancia aproximada de las dependencias de la Municipalidad de Quilleco-DAEM 20 km. Aprox., 590 estaciones de servicio adheridos al sistema tarjeta electrónica (sin costo de emisión y mantención), cuenta con estaciones de servicios disponibles las 24 horas, cuenta con tarjetas electrónicas, con banda magnética debidamente identificables con los antecedentes de los vehículos y del Municipio, cuenta con página WEB dispuesta al usuario para realizar consultas de saldos e información trascendente referida a los movimientos diarios de cada uno de los vehículos lo que permite un oportuno y efectivo control y administración para el encargado de transporte del DAEM, cuenta con servicio de atención al cliente vía telefónica, etc.

Por lo tanto, la comisión de evaluación concluye que se sugiere adjudicar la contratación de la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.-CONCEPCIÓN basados en que el proveedor según su postulación es el único oferente que presenta un tipo de servicio similar al solicitado en las Bases Administrativas Generales.

Terminada la exposición del Sr. Secretario Municipal el Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el particular:

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato de suministro de combustible modalidad tarjeta electrónica con la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.-CONCEPCIÓN, RUT 99.520.000-7, por un precio referencial oferta de \$ 511.- (quinientos once pesos) litro petróleo Diesel.

Acuerdo N° 431/2015

7.- INFORME DE FISCALIZACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2014

Se procede a dar lectura al siguiente informe emanado de la Dirección de Control referente al proceso de otorgamiento de Subvención año 2015.-

INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL

MATERIA

Verificación en terreno de cumplimiento de proyecto por el que se solicita subvención municipal.

FISCALIZACION

Según "Reglamento de subvención municipal" se debe fiscalizar la correcta utilización de los recursos provenientes de la subvención municipal, para esto el Concejo puede nombrar una comisión o efectuar esta fiscalización.

Como labor de la Dirección de Control según art.29 letras a) y d), se realizaron visitas inspectivas a terreno de tres proyectos al azar que se efectuaron con recursos de subvención municipal.

FISCALIZADORAS

María Antonieta Rozas y Pamela Arévalo.

PROYECTOS FISCALIZADOS

1.- Institución: JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS

R.U.T.: 72.141.600-3

Presidenta: Cemira del C. Ulloa Leal

Proyecto: Construcción de sede provisoria

Subvención municipal: \$1.000.000.-

Aporte institución: \$339.028

2.- Institución: COMITE DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR

R.U.T.: 65.188.490-K

Presidenta: Matilde Almendras Sandoval

Proyecto: Protección para las ventanas y puertas de la sede comunitaria.

Subvención municipal: \$ 110.000

Aporte institución: \$ 44.652

3.- Institución: JUNTA DE VECINOS N°1 RAMADILLA

R.U.T.: 73.981.800-6



Presidente: Juan Silva Padilla
 Proyecto: Comprar materiales para construir bodega.
 Subvención municipal: \$ 130.000
 Aporte institución: \$ 45.000

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

- 1.- Constituidas las fiscalizadoras en terreno, se utiliza como antecedente una copia de las respectivas rendiciones de cuenta, esto con la finalidad de confirmar la correcta utilización de los recursos provenientes de la subvención municipal.
- 2.- La existencia de las rendiciones de cuenta y su documentación de respaldo son los registros que nos permiten comprobar el cumplimiento de la correcta utilización de los recursos.
- 3.- Las juntas de vecinos ejecutoras de estos proyectos han cumplido con todo lo citado en el "Reglamento de Subvención Municipal".

OBSERVACIONES

Se observa que de las Juntas de vecinos que postularon a subvención municipal existen 4 que no cumplieron con la fecha de rendición, según detalle adjunto:

- 1.- Institución: JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA MERCEDES
 R.U.T.: 71.740.900-0
 Presidenta: Ana Muñoz Valenzuela
- 2.- Institución: CLUB DEPORTIVO TKD QUILLECO
 R.U.T.: 65.071.776-7
 Presidente: Sergio Ibacache Allendes
- 3.- Institución: CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL, VILLA MERCEDES
 R.U.T.:
 Presidente: Cristian Gonzalo Poblete Poblete
- 4.- Institución: CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME
 R.U.T.: 72.122.400-7
 Presidenta: Marta Fuentes Isla

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

1.-Se envían Ord.N°1 al Ord. N° 4 para comunicar a las Instituciones que se encontraba pendiente de rendición la Subvención municipal, fondos que fueron depositados en sus cuentas de ahorro del Banco Estado el 29/09/2014 por los valores que más adelante se indican, dineros destinados para la ejecución de proyectos según datos adjuntos:

ORD.N o	ANTECEDENTE	INSTITUCION	MONTO	PROYECTO
1	Subvención municipal Decreto SEMU N°293 de 14/08/2014	Junta de vecinos N°1	130000	Adquisición de un mueble
2	Subvención municipal Decreto SEMU N°306 de 14/08/2014	Club deportivo TKD Quilleco	90000	Adquisición de poleras con distintivo de la escuela
3	Subvención municipal Decreto SEMU N°320 de 14/08/2014	Club deportivo Estrella Real	130000	Contratación de movilización para traslado de delegación deportiva
4	Subvención municipal Decreto SEMU N°342 de 02/09/2014	Centro de madres Isabel Riquelme	90000	Adquisición de lanas, géneros, crochet y palillos

Según las instrucciones de Contraloría estos fondos deben haberse rendido a más tardar el 31/12 del año en curso, atendido a que las cuentas del ejercicio presupuestario correspondiente deben quedar cerradas a dicha fecha de acuerdo al art. 12 D.L. N° 1263/1975 y circular 93824 de 03/12/2014.

Se dio a las Instituciones como último plazo para presentar la rendición el día lunes 19/01/2015 en oficina de Control.

De la gestión realizada se deriva el envío al juzgado de Policía Local mediante Ord. N°5, según antecedentes la Subvención municipal decreto SEMU N°320 de 14/08/2014, debido a que el Club deportivo Estrella Real, que a la fecha no se ha presentado a realizar rendición de cuentas de Fondos Municipales.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la fiscalización realizada se desprende que existen Instituciones que cumplen con el Reglamento de Subvención Municipal y a las que se les debe seguir apoyando en la materialización de proyectos.

De lo expuesto anteriormente, la Unidad de Control recomienda la revisión del Reglamento de Subvención Municipal, teniendo en consideración para el otorgamiento de este beneficio lo que a continuación se detalla:

1.- DE LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR SUBVENCION

- *Conducta anterior de cada Institución,*

2.- DE LA POSTULACIÓN Y DEL PROYECTO

- *Plazo de postulación, debe ser en la primera reunión de Concejo a realizarse al inicio de cada año calendario,*
- *Fecha de ejecución del proyecto debe tener relación con la envergadura de este, con el fin de ser fiscalizado en cualquier etapa.*

3.- DE LA APROBACION DE SUBVENCION

- *La fecha de pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de las diferentes solicitudes debe ser con anterioridad a la que está en el Reglamento de Subvención Municipal, esto debido a que el proceso posterior a este pronunciamiento cuenta con varias etapas lo que lo hace lento y finalmente los dineros llegan a la Institución cercanos a la mitad del segundo semestre del año en que fueron aprobados.*

4.- DE LA RENDICION DE GASTOS DE LA INSTITUCION

- *La fecha de rendición debe ser con anterioridad a la fijada en el Reglamento mencionado anteriormente, esto porque según las instrucciones de Contraloría estos fondos deben haberse rendido a más tardar el 31/12 del año en curso, atendido a que las cuentas del ejercicio presupuestario correspondiente deben quedar cerradas a dicha fecha.*
- *El cumplimiento de este punto tiene directa relación con la conducta de la Institución.*

Terminada la lectura del informe se discute en general atender las sugerencias realizadas por la Directora de Control, Sra. Pamela Arévalo, para lo cual se propone modificar el Reglamento de Subvenciones en lo relativo a plazos y luego en sesiones futuras analizar la forma como se realizará el proceso a partir del próximo año.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda, modificar el reglamento de subvención para el año 2015 en lo referido a:

- **Plazo de postulación impostergablemente 30 de Abril de 2015.**
- **El Concejo Municipal deberá pronunciarse respecto de las diferentes solicitudes, a más tardar, el día 31 de Mayo de 2015**

Acuerdo N° 432/2015

8.- VARIOS

- a) **Sr. González**, se refiere al transporte público y no se respetan los horarios, concretamente la Empresa de Buses Jure, la que no entrega un servicio con seguridad, normalmente están quedando en panne, no tiene vehículos de reposición. Cree se debiera hacer una fiscalización más a fondo. El reclamo bien concreto es por horarios que no se cumplen, consulta quién fiscaliza, le gustaría que el Alcalde haga una gestión con Carabineros en tal sentido. También sugiere se haga una fiscalización dentro de la comuna en relación al cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Transporte, al transporte escolar. Consulta qué pasa con el Administrador y el SECPLAN, que de acuerdo a la normativa deberían estar presentes en la sesión de Concejo, hoy el Administrador no estuvo y el SECPLAN se retira tempranamente de la reunión lo que le parece que no contribuye al Concejo. Qué pasa con el Plan Regulador Comunal, el año pasado se hizo la presentación en la comunidad, en Canteras hubo inconvenientes, le gustaría saber cuándo se retoma para que el plan entre en vigencia en la comuna.



Qué pasa con el convenio de la Universidad de Concepción, tendiente a que la carrera de Geomática pueda implementar el servicio de un sistema geográfico que sea ayuda para la Dirección de Obras y para la Municipalidad en general.

Se refiere también a las plazas de la comuna, principalmente a la plaza de Quilleco tiene el pasto seco, es una plaza hermosa que sólo está descuidada. Se sabe que hay un diseño aprobado y esta administración se ha puesto como meta obtener recursos para reponer plazas en Quilleco, menciona también la plaza Bernardo O'Higgins que está totalmente destruida, como también la plaza Isabel Riquelme que se le produjo daños el año pasado, no puede dejar fuera a Villa Mercedes.

Menciona que en la comuna todas las casas tienen cerezas las que no son bien aprovechadas, sugiere se haga un capacitación técnica social a las mujeres, sobre todo del sector rural, para que con apoyo de algún organismo público se tenga un sistema de embazado y procesamiento de las cerezas, con la autorización de los Servicios de Salud y otros, lo que le facilitaría la venta, porque poder comprador hay.

Otro punto tiene relación con lo duro que será este año y le gustaría saber si a través INDAP y PRODESAL pudiesen proveer con tiempo de forraje.

Se refiere al Festival El Palomilla que se realiza en la comuna, considera que es algo que está quedando en el pasado, no le parece que se gaste durante el año cuarenta millones de pesos más las distracciones que le significan al municipio con personal, vehículos habiendo otras prioridades, cree se debiera dar un enfoque distinto, por no ser un aporte a la cultura, son parte de la entretención y del espectáculo, lo que se ve a diario en la televisión. También señala que esta actividad se concentra solo en Quilleco descuidando otros sectores. Como crítica constructiva cree que el pan y circo debe quedar en el pasado y se debe propender a una ciudadanía más consciente de sus problemas. Los recursos se podrían utilizar en otros aspectos.

Informa que el día 12 de febrero recién pasado, se constituyó una organización denominada Asociación de Fanáticos Galguinos.

Sr. Alcalde. responde sobre el transporte público se va hacer cumplir el Decreto de salida que es solicitado por los mismos empresarios, hace un tiempo atrás se hizo inspección con la Sra. Fresia Ruíz y don Sergio Venegas, se va retomar. Se debe fiscalizar como corresponde, se incluirá a los buses que pasan por Villa Las Flores, Villa Mercedes, Los Ángeles
Se pedirá un informe del Plan Regulador para ser presentado en la próxima sesión.

En cuanto al convenio con la Universidad de Concepción el Secretario Municipal señala haber estado averiguando y no existe tal convenio, sugiere se haga un acercamiento con la Universidad. Recuerda que ellos en una oportunidad enviaron alumnos que se encontraban realizando sus tesis y se trabajó en el Plan Regulador.

Sr. Alcalde, sugiere se envíe una nota solicitando audiencia para asistir con el Administrador Municipal, hacer los acercamientos para llegar a un convenio.

Sobre las plazas recuerda que con el Plan de Regeneración Urbana, la plaza de Quilleco va ser intervenida en su totalidad. En el mes de abril el Ministerio de Vivienda y Urbanismo licitará la contratación para ese proyecto, el proceso de licitación dura aproximadamente tres meses, cree que en los meses de agosto y septiembre se debería intervenir la plaza.

El mejoramiento de la plaza de Villa Mercedes, se postuló a un financiamiento PMU y FRIL, proyectos que están admisibles RS en espera de financiamiento y que sean aprobados durante el año.

En la Población el Bosque hay un proyecto de una multicancha, mejoramiento áreas verdes. En Población Villa Las Flores hay un proyecto postulado también de una multicancha y mejoramiento áreas verdes.

Para la plaza Isabel Riquelme se va a diseñar un proyecto para su mejoramiento y la plazoleta de la población O'Higgins.

En cuanto a la capacitación que menciona el Sr. González, se hará un acercamiento con PRODESAL para hacer en algunos sectores donde hay más cerezas y plantear la sugerencia de conservación. Menciona que en el sector el Retobo hay un proyecto muy bueno de conservación de mermelada, ellos adquirieron implementación, están bien preparados, a través de PRODESAL.

Sobre la sequía es muy cauto en ese sentido, la única forma de obtener recursos como forraje es que el Intendente decreta emergencia agrícola, el año pasado a última hora se recibió seis bolsas de pellet y los agricultores son más de quinientos.

- b) **Sr. Espinoza,** en relación a las áreas verdes sugiere, para ver la posibilidad de palear la escasez del agua y poder realizar el riego de las plazas, que las juntas de vecinos soliciten una subvención para la construcción de pozos con barreno, el costo no es alto y se podría dar una solución a las plazas chicas como la Plaza de la Población O'Higgins.

Sr. Valenzuela, señala que en la plaza Isabel Riquelme existe un pozo y un empalme para su funcionamiento, se paga por eso y no se usa



Sr. Espinoza, señala ser el defensor número uno del festival El Palomilla, la gente jamás ha criticado que se haga el festival, lo que sí critica es la calidad, y compara con los festivales de otras comunas, hay muchas opiniones pero reitera que nunca la gente ha dicho que no se haga el festival. Jamás se deje de atender las necesidades prioritarias como es la escasez hídrica, tal como lo menciona el Concejal González es una preocupación de todos, pone como ejemplo que administrar un Municipio es igual que administrar una casa, si se tiene problemas económicos durante el año no se puede dejar de celebrar algo, los seres humanos necesitan un espacio de recreación y distracción, el Festival para nuestra gente es una fiesta, lo disfrutan y hay personas que se benefician económicamente con sus negocios. Hace el alcance que a futuro se haga licitación con anticipación, se difunda para que la comunidad esté al tanto, que no se pierda la oportunidad de hacerlo, sugiere se busque alternativa de financiamiento, con la empresa privada, hay muchas formas de hacerlo, para no gastar los recursos propios, como sucedió este año que se realizó con el aporte del BancoEstado, que se debe destinar los dineros para actividades que no sean el funcionamiento habitual del Municipio. Reitera, en su calidad de Concejal ser un defensor del festival, pero que a cambio de eso no se deje de lado otras responsabilidades de que son diarias del Municipio y se debe atender a toda la comunidad.

- c) **Sra. Pamela Vial**, coincide con lo dicho por el Concejal Espinoza, defiende plenamente el Festival o la actividad de verano que se haga, discrepa de la calidad, si se tiene los recursos en el mes de diciembre, no se puede licitar un festival a dos semanas antes de su realización, y no saber qué artistas vienen, la idea es conocer antes para publicitarlo y que asista la mayor cantidad de gente. Cree que el Alcalde va tener que hacer un análisis y ver si la gente está haciendo su trabajo.

Valora enormemente la feria, el lugar donde se ha instalado las últimas dos veces ha sido impecable, funcionan muy bien los stand, la gente ha quedado fascinada con eso, se vende mucho. Le han sugerido que se pueda hacer la feria más de una vez en el verano.

Hizo algunas averiguaciones, referente al costo de los artistas contratados y cree que con los veinte millones se podría haber hecho maravillas. Es un tema para pensar y analizar.

Consulta por el internado de Villa Mercedes, ha visto fotografías de algunos eventos que se han realizado ahí, la gente ha sabido utilizar muy bien ese espacio, lo han aprovechado de muy buena manera. Consulta ¿se cobra por el uso del internado, o se facilita gratuitamente?

Sr. Alcalde, responde que jamás se ha cobrado por ningún servicio, se le facilita a la gente, el local, sillas, etc., y no se cobra absolutamente nada.

Sra. Pamela Vial, comenta que vio unas fotografías de un matrimonio realizado y en agradecimiento hicieron un aporte, pintaron el piso de los baños, arreglaron algunas chapas de las puertas, la gente ha estado colaborando. Hubo un comentario que le llamó la atención y es que se les habría cobrado un aporte para el pago de la luz.

Sr. Alcalde, solicita que la persona que lo hizo se haga responsable para poder hacer la denuncia. Agrega que durante su administración ese recinto antes que dejara de funcionar, siempre fue facilitado para ese tipo de cosas, ahora con mayor razón.

Sra. Pamela Vial, recuerda que sesión anterior don Carlos Muñoz consultó por la locomoción de los alumnos, y el Alcalde respondió que seguiría igual, y que a los alumnos internos se les trasladaría los días lunes y viernes. Unas personas del sector de Casa de Tablas le consultaron y dio esa respuesta. Con el tema del internado hay apoderados que no quieren internar a los niños y si los van a internar los van a cambiar de colegio.

Consulta también por la investigación sumaria que se iba a realizar referente al motor del furgón de Salud.

Sr. Alcalde, se averiguará e informará al respecto.

- d) **Sr. Valenzuela**, en cuanto a la señalética recuerda que había recursos asignados para Canteras, pero vio que en Calle Lientur tiene su señalética puesta, lo que le dio mucha alegría, tiene los signos PARE y NO ENTRADA DE CAMIONES NI BUSES, en todas las entradas de las calles, lo que está muy bien hecho, lo que único que falta es el control de velocidad, para que Carabineros pueda contralar.

Sr. Alcalde, cree que quizás la empresa lo está instalando y lo haya coordinado con la Dirección de Obras. Se consultará

Sr. Valenzuela, también se refiere al Festival El Palomilla, cada actividad que se haga para la comunidad y que la saque de su stress, a las dueñas de casas sacarlas y que se distraiga es bueno. Lo único malo que ve es que la gente del entorno de Quilleco se sacrifica, se refiere al horario en se le trasladó a la gente, por Villa Las Flores pasó el bus a las 18:00 horas y por Canteras a las 18:30, en consecuencia que el show comenzó después de las 22:00 horas. Es uno de los reclamos que existe.



Sr. Alcalde, responde en relación al Festival y así dará respuesta a don Manuel González y Sra. Pamela Vial, se critica la calidad de los artistas y el costo, se hizo cotizaciones y los valores son muy altos, pone el ejemplo del grupo Los Vásquez cobraban catorce millones de pesos, Illapu que se pretendía traer cobraba nueve millones de pesos, fueron datos otorgados por don Germán Cifuentes.

En relación a la movilización, hubo un error, él había asegurado que el traslado sería desde las 20:30 a 21.00 horas.

- e) **Sr. Muñoz,** consulta por la empresa que realizó la poda en plaza Isabel Riquelme, tiene entendido por lo dicho por don Patricio Muñoz que retomaría los trabajos, ¿es que tienen trabajo por hacer aún? Lo consulta por los árboles que están cerca de la medialuna, hay casas que corren peligro por la altura de los árboles.

Sr. Alcalde, responde que le falta reparar los escaños, los juegos que fueron deteriorados, tal como dijo anteriormente no se va a cancelar un peso mientras no se repare o reponga lo que se dañó. No queda trabajo pendiente en cuanto a podas.

Sr. Muñoz, recuerda que cuando estuvo don Mariano Paredes a una sesión de Concejo dijo que en enero o febrero se reunirían nuevamente, para tener conversaciones, no apareció, cree va a pasar lo mismo que la primera vez que vino al Concejo, no ve interés de su parte por cooperar en el rodeo de ellos, sin embargo lo realizaron el domingo recién pasado en la SOCABIO.

Menciona que por Quilleco pasan camiones con carga, no sabe cómo se puede fiscalizar eso.

Sr. Alcalde, responde que no existe señalética, la que existe es sugerida porque es puesta por Mininco, Carabineros se debe regir por la señalética.

Se calara que se refiere a la señalética que está ubicada en sector Entre Piernas e indica por donde deben transitar camiones.

Sr. Alcalde, se oficiará a Carabineros para que haga un control periódico.

- f) **Sr. Villanueva,** consulta por el proyecto de esterilización de mascotas, quién se hará cargo y tratar que se haga con prontitud.

Sr. Alcalde, responde que se hará cargo la Sra. Cecilia Abuter.

Sr. Villanueva, sobre el Festival no se referirá por considerar que es una discusión inverosímil, es discreción de quien administra y el Concejo es libre de aprobar o no los recursos para eso.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:49 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de marzo de 2015, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL